

ACTA DE LA APERTURA ELÉCTRICA ADMISIÓN EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 008-2025-MDA/C-1 PRIMERA CONVOCATORIA

“CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS INSTITUCIONALES PARA LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.”

En la Ciudad de Lima, distrito de Ate, siendo las 08:30 horas del día 01 de julio del 2025, en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento; el comité de selección designado mediante RESOLUCION N° 0142-2025-MDA/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 008-2025-MDA/C-1 PRIMERA CONVOCATORIA**, en concordancia con los artículos 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado , aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF y modificaciones .

Inmediatamente después dio inicio a la apertura de las ofertas presentadas por los postores en el procedimiento de selección por **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 008-2025-MDA/CS-1**, para la contratación del **“CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS INSTITUCIONALES PARA LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.”**

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Acto seguido, se procedió con la verificación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los participantes registrados para el presente procedimiento de selección, encontrándose el siguiente listado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10075977145	BUITRON MORENO FREDDY HERNAN	23/06/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10076849264	RAMIREZ SANTIAGO MARIA CRISTINA	26/06/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10198679297	TACUÑAN LAZO CARLOS ALBERTO	23/06/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	10406821116	PEÑA TRIGOSO CINDY LIZET	23/06/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	10427696184	RUELAS QUILLATUPA MIGUEL ANGEL	24/06/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20509394301	ASOCIACION CENTRO EDUCACIONAL NIKKEI	23/06/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20520611569	A1 MODELOS S.R.L	25/06/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20537188333	E.T.C MATEUS IMPORT SAC	23/06/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20537514664	INVERSIONES COMERCIALES BELZUSARRY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/06/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20602227023	MEGACCION ANIMACION DE EVENTOS E.T.R.L	24/06/2025	Válido
11	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	26/06/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20610053905	EUROKONTROLL PERU S.A.C.	22/06/2025	Válido

2. PRESENTACION DE OFERTAS:

Se procede a verificar la recepción de las ofertas presentadas según el calendario a través de la plataforma SEACE, resultando lo siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro
1	20610053905	EUROKONTROLL PERU S.A.C. INVERSIONES COMERCIALES	30/06/2025	23:53:13
2	20537514664	BELZUSARRY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/06/2025	23:44:44

3. ADMISION DE OFERTAS

Se verifica el cumplimiento de los documentos de los postores antes mencionados.

Se declara **ADMITIDOS** al siguiente postor:

- EUROKONTROLL PERU S.A.C.
- INVERSIONES COMERCIALES BELZUSARRY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

4. REVISION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION

72.2. Los evaluadores revisan los requisitos de calificación de las ofertas que sean admitidas, por lo tanto:

	INVERSIONES COMERCIALES BELZUSARRY S.A.C	EUROKONTROLL PERU S.A.C.
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a (véase bases integradas)	CUMPLE	NO CUMPLE
CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
• -EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Experiencia de 2 (dos) años de experiencia relacionado al objeto de la convocatoria .	CUMPLE	NO CUMPLE
• FORMACION ACADEMICA DEL PERSONAL CLAVE Titulo profesional en Administración o Contabilidad o Economía	CUMPLE	CUMPLE
	CALIFICADO	DESCALIFICADO

DESCALIFICADO:

EUROKONTROLL PERU S.A.C.-

Obs 01.- Adjunta la acreditación de la experiencia del postor en la especialidad de una empresa privada , por lo que se trae a colación lo descrito en las bases integradas:

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago⁷, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados⁸, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

Por lo tanto este colegiado observa el voucher de deposito donde claramente se describe como "pendientes de envío", se observa:

04/03/2022 17:33 Tiracriollo - BCP

BCP

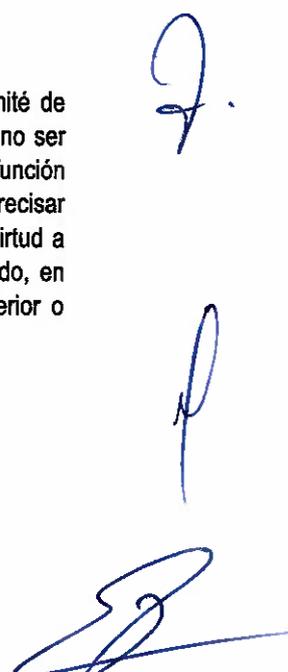
Pendientes de envío

Datos generales

Tipo de operación:	A otros bancos locales diferentes
Número de operación:	200547729
Firmado por:	ROBERTO VILLA VARGAS

En tal sentido, al presentarse una oferta profusa, difusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que ésta deberá no ser admitida o descalificada, según corresponda, pues, como se indicó precedentemente, no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad, como se indicó de inferior o interpretar hecho alguno.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, el comité de selección considera la oferta DESCALIFICADA.



Obs 02.- A continuación, se trae colación el literal B.1 :

B.1. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Coordinador de eventos

Requisitos:

El personal clave es requerido como Coordinador de eventos para ejecutar la prestación objeto de la convocatoria respecto del cual se debe acreditar 2 años de experiencia relacionado al objeto de la convocatoria.

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.

Por lo tanto, adjuntan certificado de trabajo para acreditar la experiencia del personal clave, pero este comité colegiado observa que en dichos certificados solo hace mención como administradora y como asistente administrativo, mas no precisa o acredita la experiencia relacionada al objeto de la convocatoria en este caso relacionado al SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS INSTITUCIONALES PARA LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.

A continuación, se observa lo siguiente:

CERTIFICA

Que la Srta YADHIRA KRIZZIA CUICAPUZA CRUZATT, identificada con D.N.I. N° 75802696, quien desempeño el cargo de ADMINISTRADORA, desempeñando funciones, durante el periodo de 12 de julio del 2021 hasta el 27 setiembre del 2024.

Demostrando responsabilidad y puntualidad.

Se expide la presente a solicitud del interesado, para los fines que crea conveniente

Huancayo, 14 de octubre del 2024



CERTIFICADO DE TRABAJO

El Gerente General de la empresa Manage Your Proces SAC, con RUC 2060224695, que suscribe.

CERTIFICA.

Que, la Srta. Yadhira Krizza Cuicapuza Cruzatt con DNI 75802696, prestó servicios en la institución en el puesto de Asistente Administrativo, desde Enero del 2020 hasta febrero del 2021.

Demostrando responsabilidad, honradez y buena conducta en las labores encomendadas.

Se expone la presente de acuerdo a ley, para los fines que el interesado estime conveniente.

Por lo tanto es pertinente precisar que cada postor deber ser diligente , y presentar ofertas claras y congruentes , de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se

encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones , asimismo , la evaluación del comite de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta , no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta , que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados , y que por si solo permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta .

Asi debe precisarse que , toda información contenida en la oferta técnica o económica , debe ser objetiva , clara , precisa y congruente entre si , a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y , de esta forma , corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la entidad ; es decir , para verificar si las ofertas presentadas cumplen con lo establecido en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidad del área usuaria.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, el comité de selección considera la oferta DESCALIFICADA.

5. EVALUACION DE OFERTA TECNICA

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 73.1 del Reglamento.

DOCUMENTACION	INVERSIONES COMERCIALES BELZUSARRY S.A.C.
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITA MAS DE 3 AÑOS DE EXPERIENCIA 45 PUNTOS
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA ISO 37001	PRESENTA 05 PUNTOS
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD ISO 9001	PRESENTA 10 PUNTOS
MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	PRESENTA DJ 40 PUNTOS
PUNTOS	100 PUNTOS

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

6. EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

La evaluación de las oferta económica se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 del Reglamento.

DOCUMENTACION	INVERSIONES COMERCIALES BELZUSARRY S.A.C.
OFERTA ECONOMICA: S/	S/ 349,700.00
Total puntaje económica	100 puntos

7. PUNTAJE TOTAL

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de la evaluación técnica y la evaluación económica, aplicándose la siguiente fórmula:

$$PTP = C1PT + C2Pe \quad PTP = 0.60(PT) + 0.40(Pe)$$

PUNTAJE	INVERSIONES COMERCIALES BELZUSARRY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
P. técnico	100.00
P. económico	100.00
PUNTAJE	100.00
Bonificación 5% remype	5.00
Puntaje ponderado	105.00

Por consiguiente,

8. DECISIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

8.1. Conforme a los resultados obtenidos, se procede al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO** de la **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N° 008-2025-MDA/C-1** para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE EVENTOS CONMEMORATIVOS INSTITUCIONALES PARA LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES**, al postor **INVERSIONES COMERCIALES BELZUSARRY S.A.C** con RUC N° **20537514664**, por el importe de **S/ 349,700.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES)**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

8.2. **REGISTRAR** en el SEACE los resultados del presente procedimiento, de conformidad al Artículo 80 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 32069.

Luego de leída y aprobada por unanimidad, suscriben la presente los miembros del comité de selección, en señal de conformidad, siendo las 14:30 horas del mismo día.



JESUS NOEL FERNANDEZ ROSALES
PRIMER MIEMBRO TITULAR



GERALD GIANNI LOPEZ CAPCHA
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN



ROLANDO QUISPE CLEMENTE
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR